



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Santa Cruz, Agosto 06 de 2014.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Municipal N° 1603 de fecha 04 de Agosto del año en curso donde se aprueba Actividad Municipal Celebración Día del Dirigente Social.

2.- La necesidad de aprobar el Contrato Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y don Domingo Ignacio Espinoza Lobos, Rut N° 18.000.782-2, quien Prestará Servicios de Animación en vivo que incluye un dj en Actividad Municipal Celebración Día del Dirigente Social.

DECRETO

EXENTO N° 1612/

- 1- **APRUÉBASE**, Contrato Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Rut N° 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, Rut N° 11.556.094-8, con domicilio en Plaza de Armas N° 242, Santa Cruz y don Domingo Ignacio Espinoza Lobos.
- 2- **CÁRGUESE**, El gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.029 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/PMG/che.

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal. (01)
- Recursos Humanos. (01)
- Departamento de Finanzas. (01)
- Transparencia. (01)
- Archivo. (01)